



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

EDICTO-NOTIFICACIÓN

La Junta Vecinal de la Eatim de Gamonal, en sesión ordinaria celebrada el día 27/07/2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 6/2023, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Gamonal, a 27 de julio de 2023.- El Alcalde Pedáneo, Álvaro Jerónimo Manzanas.

Nº. I.-4346